Armenia, Q, 06 de Octubre de 2026

Doctor
HARRISON STEVE SANTAMARIA HUERTAS
Gerente General
FOMVIVIENDA

Asunto: Informe de verificación de criterios de selección.

Presento ante usted, el informe de verificación de requisitos y/o criterios de selección de la oferta presentada por **JHON ALEXANDER SANABRIA JARAMILLO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.094.901.422** expedida en Armenia, Quindío, dentro del proceso de invitación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA, FOMVIVIENDA.".***

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente:

Condiciones mínimas	De la invitación	Acreditados por el oferente	Cumple Si – No
Idoneidad	Acreditar título profesional en derecho con tarjeta profesional vigente, y certificado de antecedentes profesionales expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.	El proponente aporta Diploma de fecha 13 de diciembre de 2011 expedido por la Universidad la Gran Colombia, a través del cual le confiere el título de abogado, y tarjeta profesional vigente No. 211161 expedida por el consejo superior de la judicatura, así mismo el proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios Expedido por la comisión Nacional de Disciplina	SI

		Judicial, con fecha del 02 de Octubre de 2026.	
Experiencia	Experiencia profesional mínima de cuatro (04) años en entidades públicas y/o privadas.	El proponente aporta certificado del Subdirector del Departamento Administrativo Jurídico del Municipio de Armenia, donde acredita experiencia de cuarenta y nueve (49) meses y dieciocho (18) días discriminados así: Contrato 1619 de 2018 desde el 18 junio hasta el 31 de diciembre de 2018. (6 meses y 14 catorce días). Contrato 2376 de 2019 desde 17 junio hasta el 14 octubre de 2019. (120 días) Contrato 0129 de 2020 desde el 15 de enero hasta el 13 de febrero de 2020. (30 días). Contrato 1194 de 2020 desde el 17 de febrero hasta el 17 de marzo de 2020. (30 días). Contrato 1618 de 2020 desde el 19 de marzo de 2020 hasta el 18 de mayo de 2020. (Dos (02) meses). Contrato 2473 de 2020 desde el 16 de julio hasta el 15 de agosto de 2020. (Un (01)	SI

		mes). Contrato 3396 de 2020 desde el 15 de septiembre hasta al 14 de Octubre de 2020. (Un (01) mes). Contrato 1730 de 2021 desde el 02 de marzo hasta el 01 de julio de 2021. (Cuatro (04) meses). Contrato 2457 de 2021 desde el 21 de julio hasta el 20 de octubre de 2021. (Tres (03) meses). Contrato 3852 de 2021 desde el 29 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2021. (Un (01) mes y Dieciocho (18) días). Contrato 0721 de 2022 desde el 25 de enero hasta el 24 de julio de 2022. (Seis (06) meses). Contrato 3038 de 2022 desde el 05 de agosto hasta el 15 de diciembre de 2022. (Cuatro (04) meses y Once (11) días). Contrato 0432 de 2023 desde el 20 de enero hasta el 07 de junio de 2023. (Cuatro (04) meses y Díez (10) días). Contrato 3945 de 2023 desde el 28	

		de junio hasta el 15 de diciembre de 2023. (Cinco (05) meses y dieciocho (18) días). Contrato 2024-0126 de 2024 desde el 20 de enero hasta el 03 de junio de 2024. (Cuatro (04) meses y quince (15) días). Por lo anterior, se verifica que reúne con el tiempo exigido en la invitación.	
TOTAL EXPERIENCIA		49 MESES Y 18 DÍAS	

Se deja constancia que la persona natural y/o jurídica cumple con las condiciones de la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se suscriba y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato de prestación de servicios.

Nota: se verificó que el oferente estuviera inscrito dentro del registro de proveedores de la entidad y que su actividad económica estuviera relacionada con el objeto del contrato a suscribir.

LUISA FERNANDA DUQUE NIEVES
Jefe Oficina Asesora Jurídica
FOMVIVIENDA (e)